

**E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION
CARDIONEUROMUSCULAR DE NORTE DE
SANTANDER**



CÓDIGO DE ÉTICA

PRESENTACIÓN

La Administración de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander, estableció como una prioridad la lucha contra la corrupción, el buen nombre y la transparencia de la Administración.

Evitar la corrupción debe significar, entonces, generar las condiciones para la construcción de un efectivo Estado de Derecho. Estas condiciones suponen un fuerte cambio en las costumbres de las personas, y más en concreto, de los funcionarios de esta empresa social del estado.

INTRODUCCION

La Administración Pública debe dar cumplimiento a las leyes, pero esta debe hacerse mediante una exigente reflexión moral, que comprometa a todo nivel generar un Modelo de Gestión Ética, con la ayuda de todos los funcionarios, los Principios y Políticas Éticas que deben regir nuestra actividad, lo cual redundará en beneficio de cada uno de los que aquí laboramos y en una mayor transparencia y eficiencia en la gestión de la E.S.E.

Este Modelo de Gestión Ética se constituye, de aquí en adelante, en la filosofía de todo aquel que se encuentre vinculado o se vincule en un futuro a esta empresa social del estado, generando así una nueva cultura y dando un renovado sentido a la labor que adelantamos a favor del bienestar de la ciudadanía. Este Modelo pretende, entonces, orientar la cultura organizacional de la empresa social del estado hacia ambientes donde impere la cooperación, la solidaridad, la colaboración y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, de igual manera se pretende construir una Responsabilidad Pública con los más altos estándares éticos en todas pues implica que sus procesos y resultados finales se den en el marco de los Principios y Políticas éticas de la empresa social del estado.

De esta forma, la empresa social del estado espera aportar a la construcción de una ética de la probidad en el manejo de los bienes públicos, que complemente el Sistema de Control Interno.

A través del Código de ética se busca generar prácticas de transparencia, en la empresa social del estado y sus funcionarios, Comprometiéndonos a obrar con transparencia, eficiencia y equidad en cada una de nuestras decisiones.

FINALIDAD

El presente texto tiene como propósito ser el marco de referencia ética de todo aquel funcionario que preste servicios bajo cualquier modalidad de vínculo laboral, en empresa social del estado, definiendo los valores, prácticas y acciones éticas que debe observar .

CONCEPTO DE FUNCION PUBLICA

Para efectos de este documento se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada en nombre del Estado o al servicio del mismo o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

PRINCIPIOS ETICOS

Los funcionarios de Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander se comprometen a guiar su trabajo bajo los siguientes valores:

HONESTIDAD

JUSTICIA

RECTITUD

TRANSPARENCIA

RESPONSABILIDAD

HONESTIDAD

Cada uno de los funcionarios municipales actúa en coherencia con la finalidad social que debe cumplir la Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander. Los funcionarios de la Entidad siempre anteponen los fines e intereses de la Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander y de la Comunidad a sus propios intereses, logrando generar un ambiente de confianza.

JUSTICIA

Las actuaciones de los funcionarios de la Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander buscan construir procesos equitativos en el acceso a las oportunidades y beneficios, de manera que se hagan extensivos a todos los ciudadanos. Así, nuestras acciones promueven la más amplia participación ciudadana.

RECTITUD

Los miembros de la Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander actúan con prudencia, de manera que buscan construir proyectos y servicios que permitan equilibrar los diversos intereses de la comunidad, siempre buscando el interés público

TRANSPARENCIA

La Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander, actúa y comunica abiertamente a la ciudadanía las acciones de su gestión y los efectos potenciales de estas acciones. De esta forma, todas las relaciones y decisiones que establezca y tome la Entidad serán aceptables públicamente. La comunicación interna y externa debe llegar de forma eficiente, rápida y pública a los interesados. La Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander, maneja su información de forma abierta para todos los funcionarios y ciudadanos, de manera que se asegure una constante retroalimentación y se garantice el derecho del control ciudadano a la gestión.

RESPONSABILIDAD

Cada uno de los miembros de la La Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander, se comprometen en el manejo eficiente de sus recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, de modo que se cumplan con excelencia y calidad las metas del Plan de Desarrollo.

POLÍTICAS ÉTICAS CON LOS GRUPOS DE INTERACCION

Las políticas éticas contemplan las acciones a las que se compromete La Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander, frente a sus grupos de interacción.

DIRECTIVOS

Los más altos directivos de La Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander ejercerán un efectivo y visible liderazgo ético dentro y fuera de la institución, promoviendo una nueva cultura del manejo de lo público desde los principios éticos.

Evaluarán permanente y públicamente el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo y de los principios éticos asumidos.

Construirán una estrategia de prevención y manejo ético de conflictos de interés, para hacer realidad la prioridad del interés público.

Establecerán procesos y canales de comunicación abierta, oportuna y adecuada entre todas las instancias de la Administración. Lo que supone que los funcionarios tendrán acceso a la información sobre la gestión y conocerán la situación económica, social y financiera de la Entidad.

Manejarán de forma eficiente los recursos, gestionando el gasto en detalle y priorizando las necesidades, para lograr con excelencia y calidad las metas del Plan de Desarrollo en beneficio del interés público.

COLABORADORES

Todos los funcionarios de La Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander:

Comunicarán a las más altas instancias locales, departamentales o nacionales cualquier incumplimiento o violación de la obligación de transparencia en la información que tiene todo funcionario público.

Cumplirán con el deber de hacer el mejor manejo de los recursos públicos, para el logro de los fines y metas del Plan de Desarrollo.

Utilizarán los bienes que le fueran asignados a cada funcionario para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando uso particular, su abuso, derroche o desaprovechamiento.

Cumplirán los acuerdos y compromisos adquiridos, garantizando una gestión articulada bajo el principio de la equidad para con todos los funcionarios.

Buscarán el equilibrio entre el respeto de los derechos laborales y el cumplimiento del Plan de Desarrollo, bajo el acuerdo del compromiso con los parámetros éticos comunes.

OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS

La Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander dará a conocer a las demás instituciones públicas su Código de ética.

Las relaciones con otras instituciones públicas se regirá por los principios éticos y políticas de este Código.

La Entidad promoverá la constitución de relaciones de cooperación eficaces, que favorezcan el cumplimiento de los fines del Estado y de los procesos de desarrollo comunitario.

Se establecerán canales de comunicación y retroalimentación interinstitucional, de los procesos y acciones que se llevan a cabo; fomentando el trabajo en red que permita la mayor satisfacción de las necesidades de la Comunidad.

COMUNIDAD

La Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander se compromete a cumplir y desarrollar su Plan de Desarrollo buscando siempre el interés público.

Se implantarán estrategias de atención excelente, pronta y efectiva a las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos, procurando prestar servicios de calidad, que se extiendan a toda la población del departamento sin exclusiones.

CONTRATISTAS

Para la Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander será norma, elegir las propuestas para la compra de suministros y contratación de servicios, siempre y sin excepciones, teniendo en cuenta criterios objetivos, justos y equitativos que orienten procesos transparentes de licitación o invitación pública hacia el mayor beneficio de la comunidad.

Se implementarán acciones que prevengan toda práctica de fragmentación de los contratos.

Se establecerá un comité de compras y licitaciones que determinará la adjudicación de los contratos, bajo estrictos parámetros de transparencia, economía, eficacia y eficiencia.

La Empresa Social Del Estado Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular de Norte de Santander, buscará eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de todos los recursos.